

Exmo Señor.

Requido que suscriba en comprobación a lo que en esta fha tiene manifestado a esta Ill. y Real Corporación; acompaña un recibo de apromio autorizado por el letrado Comisario y fha en veinte y tres del proximo anterior mes.

Los llameros y miseria de los contribuyentes y carencia de facultades de aquel Intencionario an desido al que suscriba a esta manifestacion para los efectos y fhas que V.E. conuere oportunos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Cartagena y Febrero 4 de 1633.

Son Como  
Juan Keylo

